

FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 30 de Septiembre de 2020
2.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 30 de Septiembre de 2020



AJUNTAMENT DE **CREVILLENT**

D. MANUEL RODES RIVES, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT (ALICANTE).

CERTIFICO: Que la **Corporación Municipal en Pleno** de este Ayuntamiento, en la sesión **ordinaria** celebrada el **28 de septiembre de 2020**, adoptó, entre otros, el acuerdo que seguidamente se transcribe:

3.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2019.

Se da cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo:

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2019, formada por la Intervención Municipal e informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 24 de julio de 2020.

Habiéndose expuesto al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 30 de julio de 2020.

Seguido el trámite y procedimiento establecido en los artículos 208 a 212 del RD 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el tecto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Por todo lo que antecede, previo dictamen de la Comisión Informativa de Buen Gobierno y Hacienda, y tras las intervenciones pertinentes, que de forma extractada aparecen en el acta, se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos SI.....	13 (COMPROMÍS/ PSOE/ ESQUERRA/ VOX)
Abstenciones.....	7 (PP/ C'S)
Ausentes	1 (PP)

Total nº miembros.....	21
=====	

El Ayuntamiento-Pleno, por mayoría absoluta legal, adoptó el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2019.

SEGUNDO.- Rendir al Tribunal de Cuentas las Cuenta General correspondiente al ejercicio 2019.

Concuerda la letra con el acta original a que me remito y para que así conste y surta los efectos pertinentes en el expediente de su razón, libro la presente, a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que visa con su sello y firma, en Crevillent, en la fecha arriba indicada.

Vº. Bº.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: José Manuel Penalva Casanova.

EL SECRETARIO
Fdo.: Manuel Rodes Rives.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN